



Administración de Inversiones Familiares

Preguntas frecuentes

1. ¿Puedo visitar mi oficina local del departamento de servicios sociales?

Los clientes pueden llamar al Centro de Atención al Cliente de DHS al 1-800-332-6347 para que le respondan sus preguntas.

¿Qué preguntas puede atender el Centro de Atención al Cliente?

- Información general
 - Ubicación de las oficinas
 - Información de contacto
 - Cómo enviar una aplicación
- Información general sobre los programas
- Información que se encuentra en el sistema como:
 - Estado del caso
 - Estado de la aplicación
 - Documentación recibida
 - Cantidad del beneficio y fecha de emisión
 - Razón por la que se negó el caso
- Documentación de quejas

Las oficinas locales del departamento de servicios sociales están abiertas al público. Además, todos nuestros servicios son accesibles en línea en <https://mymdthink.maryland.gov>.

2. ¿Cómo puedo aplicar por asistencia para alimentos, dinero en efectivo, por emergencia y atención médica? ¿Cómo puedo averiguar el estado de la aplicación u obtener información sobre la aplicación que envié por internet?

Asistencia para alimentos (SNAP), dinero en efectivo, por emergencia, asistencia médica para personas mayores, ciegas o discapacitadas: Usted puede aplicar y recertificarse en <https://mymdthink.maryland.gov>.

Asistencia médica para familias, niños y mujeres embarazadas: Usted puede aplicar en <https://marylandhealthconnection.gov>.

Asistencia médica para cuidado a largo plazo: Usted puede aplicar y recertificarse en <https://mymdthink.maryland.gov>.

Usted también puede llamar al Centro de Atención al Cliente de DHS al 1-800-332-6347 y pedir que le envíen una aplicación impresa por correo. **Por favor tenga en cuenta que**



procesar lo que se envía por correo puede tardar más tiempo.

Para casos activos o aplicaciones que no fueron enviadas por internet: Los clientes pueden llamar directamente a su departamento local o al **Centro de Atención al Cliente de DHS al 1-800-332-6347.**

3. ¿Cómo puedo verificar el saldo de mi tarjeta EBT?

Llame al Centro de Atención al Cliente de Maryland EBT al 1-800-997-2222 para averiguar su saldo o realizar otras actividades, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. También puede visitar el sitio web de Maryland EBT en www.connectebt.com.

4. ¿Qué debo hacer si el período de mi recertificación se va a vencer?

Asegúrese de no perder sus beneficios de SNAP y Efectivo. Complete su recertificación y cargue (upload) por internet los documentos requeridos (como verificaciones de ingresos y de gastos de vivienda) en <https://mydmthink.maryland.gov>. No se sorprenda si le enviamos un correo electrónico o un mensaje de texto como recordatorio.

5. ¿Cómo puedo apelar una decisión tomada sobre mi caso?

Por favor llame al Centro de Atención al Cliente de DHS al 1-800-332-6347 para iniciar una apelación. Usted también puede pedir ayuda para completar un formulario de solicitud de audiencia justa. También puede encontrar en línea el formulario de Solicitud de Audiencia en <https://dhs.maryland.gov/hearingrequest>.

6. ¿Conoce usted a alguien que quisiera aplicar por ayuda para alimentos o asistencia pública pero no tiene acceso a una computadora o un teléfono inteligente?

Por favor ([Presione aquí](#)) para ver una lista de organizaciones que le pueden ayudar a enviar su aplicación de SNAP. Usted puede descargar una aplicación en nuestro sitio web y enviarla por correo, por fax o llevarla a su oficina local del Departamento de Servicios Sociales. **Por favor tenga en cuenta que procesar lo que se envía por correo puede tardar más tiempo.**

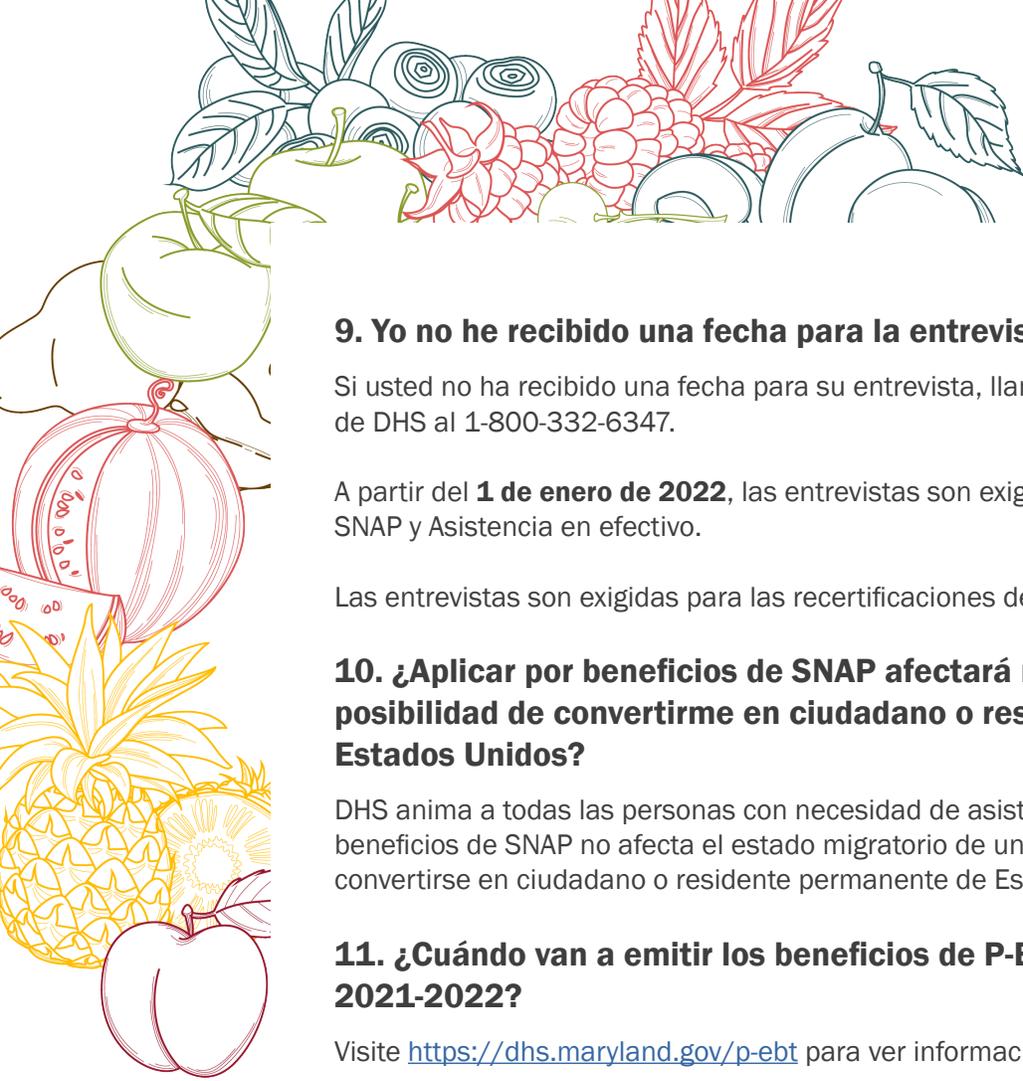
7. ¿Cuándo voy a recibir mis beneficios para alimentos y en efectivo?

Los beneficios son emitidos según el apellido. Las fechas de emisión de SNAP son desde el día 4 hasta el 23 según la primera letra del apellido. Usted puede confirmar si sus beneficios fueron emitidos en el siguiente [sitio](#):

Programas de dinero en efectivo: A-F - Se emiten el día 2, G-P - Se emiten el día 3, Q-Z - Se emiten el día 4.

8. ¿Qué debo hacer si no he recibido mi tarjeta EBT?

Si esta es la primera vez que usted aplica por SNAP y/o Asistencia en efectivo, se le enviará una tarjeta EBT por correo a la dirección que escribió en su aplicación. Si usted ya ha recibido beneficios de SNAP y/o Asistencia en efectivo, los beneficios serán transferidos a la tarjeta EBT que se le envió antes. Si ha perdido su tarjeta EBT, por favor llame al Centro de Atención al Cliente de Maryland EBT al 1-800-997-2222 para pedir una de reemplazo.



9. Yo no he recibido una fecha para la entrevista. ¿Qué debo hacer?

Si usted no ha recibido una fecha para su entrevista, llame al Centro de Atención al Cliente de DHS al 1-800-332-6347.

A partir del **1 de enero de 2022**, las entrevistas son exigidas para todas las aplicaciones de SNAP y Asistencia en efectivo.

Las entrevistas son exigidas para las recertificaciones de abril de 2022.

10. ¿Aplicar por beneficios de SNAP afectará mi estado migratorio y mi posibilidad de convertirme en ciudadano o residente permanente de Estados Unidos?

DHS anima a todas las personas con necesidad de asistencia a aplicar. Aplicar o recibir beneficios de SNAP no afecta el estado migratorio de una persona y/o su posibilidad de convertirse en ciudadano o residente permanente de Estados Unidos. ([Ver anexo](#))

11. ¿Cuándo van a emitir los beneficios de P-EBT para el año escolar 2021-2022?

Visite <https://dhs.maryland.gov/p-ebt> para ver información actualizada sobre la P-EBT.

12. ¿Cuánto tiempo tarda recibir SNAP?

Las aplicaciones se procesan en un lapso de 30 días. Sin embargo, para agilizar el proceso, envíe su aplicación en línea en <https://mydmthink.maryland.gov> junto con la verificación de su identidad, ingresos y gastos. Cuando usted envía su aplicación en línea, puede rastrear el proceso en el portal del cliente.

¡ALERTA!

No permita que le engañen. No se ha autorizado a ninguna organización estatal, federal, local o comunitaria para aceptar o solicitar pagos y/o tarifas por ayudar a los clientes con servicios relacionados con la asistencia pública. Además, ningún cliente debe dar su número de seguro social (SSN) a personas que llaman. Debido a que los empleados de LDSS están trabajando remotamente, usted podría recibir una llamada de un teléfono oculto. Usted puede pedirle a esa persona el número de teléfono de la oficina para confirmar que es empleado(a) del estado de Maryland. También puede dejar un mensaje en el teléfono de ese empleado con una fecha y hora en que prefiere que le llamen.

